

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 400/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2007.

RESOLUCIÓN N° 222 /07.-


RAFAEL JESÚS
Secretario Leg
Poder Legislativo


JUAN MANUEL GUZMÁN
Intendente M. A. C. Provincia
Tierra del Fuego